



### Decimoctava sesión

Martes 18 de junio de 2002, a las 10 horas

*Presidentes: Sr. Elmiger y Sr. Hussain*

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

*Original francés:* EL PRESIDENTE (Sr. ELMIGER)  
— La Conferencia ha de tratar esta mañana el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figura en *Actas Provisionales* núm. 19.

Tengo el agrado de dar la palabra al Sr. Jonzon, delegado gubernamental de Suecia y Presidente y Ponente de la Comisión, para que presente el informe.

*Original inglés:* Sr. JONZON (*delegado gubernamental, Suecia, Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*) — Tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Este informe figura en *Actas Provisionales* núm. 19, y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre los temas abordados. Las resoluciones propuestas por la Comisión para su adopción figuran al final del informe precediendo inmediatamente a los apéndices.

El primer punto del orden del día fue la solicitud del Gobierno de Guinea-Bissau para que se le restaure su derecho de voto.

La Comisión quedó convencida de que el impago de las contribuciones se debía a circunstancias ajenas al control del Gobierno y de que se habían presentado propuestas aceptables para la liquidación de los atrasos.

Por consiguiente, la Comisión se recomienda a la Conferencia que se adopte la resolución sobre la concesión a Guinea-Bissau del derecho de voto conforme al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.

El siguiente punto del orden del día se refería al Informe financiero y a los estados financieros comprobados para 2000-2001.

A la Comisión le complació ver que el auditor externo había emitido un dictamen sin reservas y había presentado una serie de recomendaciones muy valiosas en su informe. La Oficina ya está trabajando basándose en ellas y, de conformidad con la práctica habitual, presentará su Informe en la reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2003, y realizará un seguimiento de las actividades llevadas a cabo a raíz de estas recomendaciones.

La Comisión no vaciló en proponer la adopción del Informe financiero y de los estados financieros comprobados para 2000-2001 de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero.

El tema principal tratado por la Comisión fue la gestión del superávit correspondiente a 2000-2001. El examen de esta cuestión comenzó con una declaración del Director General, seguida de las declaraciones del Sr. Blondel, en nombre de los trabajadores, y del Sr. Tabani, en nombre de los empleadores.

Durante el transcurso de las deliberaciones, el Grupo de los PIEM presentó una enmienda al proyecto de resolución pidiendo a la Conferencia que delegase su autoridad en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002 para ajustar las propuestas, de ser necesario, a la luz de la continuación de las consultas entre el Director General y los Estados Miembros.

Adoptamos el punto de vista de que incumbiría al Director General formular esas propuestas a raíz de sus consultas. A lo largo del debate que se celebró a continuación sobre este tema se presentaron contribuciones muy agudas y pertinentes y se convino recomendar a la Conferencia la adopción de la resolución enmendada.

La Comisión también examinó un informe relativo a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. La Sra. Mella Carroll, de Irlanda, jueza del Tribunal desde 1987 y, actualmente Vicepresidenta del mismo, había comunicado a la Oficina que no podría aceptar una nueva renovación de su mandato. La Comisión aceptó unánimemente la recomendación del Consejo de Administración de que la Conferencia manifestara su agradecimiento a la Sra. Carroll por los servicios prestados al Tribunal durante los últimos 15 años.

La Comisión consideró seguidamente una propuesta del Consejo de Administración para nombrar a la Sra. Mary Geneviève Gaudron, jueza del Tribunal Supremo de Australia durante los últimos 15 años, para que asuma el cargo de jueza del Tribunal Administrativo de la OIT. Esta recomendación también fue aceptada unánimemente por la Comisión, que propone a la Conferencia la adopción de la resolución relativa a estas dos cuestiones que figura al final del informe.

Para concluir, quisiera manifestar mi agradecimiento a mi Vicepresidente, el Sr. Ledezma Vergara, de Panamá, a los miembros de la Comisión, y especialmente a los miembros de la Secretaría, que tanto me han ayudado en mi labor de Presidente.

Permítanme recomendarles pues nuestro informe para su adopción.

*Original francés:* EL PRESIDENTE — Quisiera dar las gracias al Sr. Jonzon por la presentación del informe. Declaro abierta la discusión.

*Original inglés:* Sr. ITO (*delegado de los trabajadores, Japón*) — Me llamo Ito, representante de los trabajadores del Japón. Agradezco muchísimo la oportunidad que me es brindada de expresar mi preocupación acerca del informe de la Comisión de Finanzas. En primer lugar, celebro la decisión adoptada por la Comisión sobre la utilización del superávit de tesorería del año 2000-2001, de tal manera que el 90 por ciento se atribuirá a las actividades de la OIT; las consultas y la decisión definitiva tendrán lugar en la próxima reunión del Consejo de Administración en el mes de noviembre.

Resumiré mi intervención en torno a las tres siguientes observaciones siguientes. En primer lugar, la OIT debe tener una filosofía clara para tratar y gestionar todo superávit de tesorería que pudiera darse en el futuro. Esta filosofía clara debería ser discutida y elaborada en el Consejo de Administración, para evitar decisiones precipitadas, en caso de un superávit de esta índole.

En segundo lugar, apoyo la idea de crear el fondo para el empleo y la seguridad social en Palestina mediante contribuciones de los Estados Miembros, por ser una de las soluciones propuestas para lograr la paz entre Palestina e Israel, en la región de Oriente Medio.

Esta decisión debería tomarse en el Consejo de Administración de noviembre. En nombre de los trabajadores del Japón, estoy a favor de que se atribuya el superávit a ese fondo.

En tercer lugar, quisiera destacar la importancia del desarrollo de los recursos humanos. Estimular actividades en materia de desarrollo de recursos humanos y de calificaciones profesionales es muy importante para el Programa de Trabajo Decente de la OIT, sobre todo en la región de Asia y el Pacífico, que es la más poblada del mundo. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo actividades concretas en breve plazo en el marco del Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP) para mejorar la formación profesional en nuestra región.

Por consiguiente, apoyo plenamente la solicitud para que el Programa APSDEP cuente con más fondos con cargo al superávit de tesorería, tal y como lo propuso el Gobierno de Indonesia en nombre de la región de Asia y el Pacífico. Deseo que la Oficina tenga en cuenta mis preocupaciones.

*Original francés:* El PRESIDENTE — Agradezco al Sr. Ito por su intervención. Puesto que nadie más me pide la palabra considero que la lista de oradores ha sido agotada y les propongo que procedamos a la adopción del informe.

El informe resume los debates celebrados en la Comisión (párrafos 1 a 93) y contiene asimismo tres anexos (I, II y III), así como el texto de las cuatro resoluciones sometidas a la Conferencia para su adopción.

De no haber objeciones, consideraré que el informe, es decir, los párrafos 1 a 93, así como los anexos I, II y III quedan adoptados.

*(Se adoptan el informe — párrafos 1 a 93 —, así como los anexos I, II y III.)*

## **Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau**

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a pasar ahora a la adopción de las resoluciones. La primera de ellas es la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

*(Se adopta la resolución.)*

Quisiera señalar a su atención que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, una votación nominal sobre esta resolución se llevará a cabo en unos instantes.

## **Resolución relativa a la gestión del superávit de tesorería de 2000-2001**

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a pasar ahora a la resolución relativa a la gestión del superávit de tesorería de 2000-2001. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

*(Se adopta la resolución.)*

## **Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001**

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a pasar ahora a la resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

*(Se adopta la resolución.)*

## **Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a pasar ahora a la resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. De no haber objeciones, consideraré que esta resolución queda adoptada.

*(Se adopta la resolución.)*

Quisiera agradecer al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, así como a todos los miembros de esta Comisión, por la excelente labor realizada. Huelga decir que nuestro agradecimiento es extensivo a todo el personal de la Oficina que ha contribuido al buen funcionamiento de esta Comisión.

VOTACIÓN NOMINAL RELATIVA A LA RESOLUCIÓN  
SOBRE LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS  
DE GUINEA-BISSAU

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a proceder ahora a una votación nominal relativa a la resolu-

ción sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau, cuyo texto figura en las *Actas Provisionales* núm. 19.

Permítanme recordarles que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, la Conferencia puede, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes, permitir que un Miembro de la Organización que está atrasado en el pago de su contribución vote, si llega a la conclusión de que el retraso se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro. En virtud del párrafo 5 del artículo 19 del Reglamento se requiere en ese caso una votación nominal.

*(Se procede a la votación nominal.)*

*(Los resultados detallados de la votación figuran al final del acta correspondiente a esta sesión.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 326 a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones. Puesto que el quórum es de 280, y la mayoría requerida de dos tercios es 218, queda adoptada la resolución.

*(Se adopta la resolución.)*

VOTACIÓN NOMINAL FINAL RELATIVA AL RETIRO  
DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES  
DE TRABAJO NÚMS. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50,  
51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 Y 73

*Original francés:* El PRESIDENTE — Vamos a proceder a la votación nominal sobre el retiro de 20 recomendaciones internacionales del trabajo como lo podrán observar en las *Actas Provisionales* núm. 4-2A.

De conformidad con la decisión adoptada ayer por la mañana por la Conferencia de proceder a una votación única sobre el retiro de las 20 recomendaciones, según lo indicado en el segundo informe de la Comisión de Proposiciones (*Actas Provisionales* núm. 4-2), los invito a proceder a la votación nominal para confirmar en bloque el retiro de las recomendaciones mencionadas. Me permito recordarles que para confirmar un retiro, la Conferencia debe pronunciarse a su favor por mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Según el Reglamento de la Conferencia, tras esta votación única los delegados podrán, si lo desean, aportar todas las explicaciones que estimen convenientes por lo que respecta al retiro de algunas de estas recomendaciones.

*(Se procede a la votación nominal.)*

*(Los resultados detallados de la votación figuran al final del acta correspondiente a esta sesión.)*

*Original francés:* El PRESIDENTE — El resultado de la votación es el siguiente: 348 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención siendo el quórum de 283 y la mayoría de dos tercios de 233 se confirma el retiro de las 20 recomendaciones.

*(Se confirma el retiro de las 20 recomendaciones.)*

INFORME DE LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO:  
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

*Original francés:* El PRESIDENTE — La Conferencia tiene ante sí el informe de la Comisión del Reglamento, que figura en *Actas Provisionales* núm. 20. Me complace ceder la palabra al Sr. Víctor Rodríguez Cedeño, delegado gubernamental de Venezuela, Presidente y Ponente de la Comisión del Reglamento, para que nos presente el informe de la Comisión del Reglamento.

Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO (*delegado gubernamental, Venezuela; Presidente y Ponente de la Comisión del Reglamento*) — Es un honor para mí presentar a la consideración de la Conferencia el informe de la Comisión del Reglamento que se reuniera el pasado 3 de junio y que está contenido en *Actas Provisionales* núm. 20 que tienen ante ustedes.

La Comisión del Reglamento, como ustedes recordarán, examinó tres cuestiones: Enmiendas al Reglamento de la Conferencia; Revisión del Reglamento para las Reuniones Regionales y Modificación del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

En relación con el primer punto, la Comisión en base a la recomendación que había hecho el Consejo de Administración, recomienda a la Conferencia aprobar varias enmiendas al Reglamento de la Conferencia que confirman las reformas introducidas en 1996, que han sido aplicadas, como se sabe, desde entonces durante seis reuniones de la Conferencia, mediante las derogaciones que todos los años se aprueban en virtud del artículo 76.

Las propuestas se refieren al tiempo límite para el uso de la palabra, que traduce una revisión del artículo 14 en los términos en que se reflejan en el informe de la Comisión.

La revisión del párrafo 2 del artículo 4, relativo a la Comisión de Proposiciones; el artículo 9, Modificaciones en la composición de las comisiones; el párrafo 9 del artículo 56, relativo a la Composición de las comisiones y derecho a participar en sus labores; la supresión del artículo 75, relativo al procedimiento del Grupo Gubernamental para el nombramiento de miembros de comisiones y finalmente la revisión del artículo 52, relativo al procedimiento de votación.

En cuanto al segundo tema, la Comisión recomienda a la Conferencia que se confirme el Reglamento de las reuniones regionales, adoptado por el Consejo en marzo de este año, que incluye, como se puede observar también, una nota introductoria.

Finalmente, la Comisión del Reglamento recomienda a la Conferencia que tome nota de la enmienda adoptada por el Consejo de Administración a su Reglamento y reproducida en el artículo 34 del Reglamento de la Conferencia para facilitar las referencias a lo mismo.

Señor Presidente, éste ha sido el resultado de nuestras labores, quisiera agradecer a los distinguidos miembros de la Comisión su participación en la reunión y muy particularmente a los vicepresidentes, Sres. Bernard Boisson, del Grupo de los Empleadores, y Khurshid Ahmed del Grupo de los Trabajadores, por su valiosa contribución; y de manera muy particular quisiera reiterar nuestro mayor reconocimiento al Sr. Parrot, delegado trabajador de Canadá, por su aporte constante y muy positivo a los delicados trabajos que sobre este tema se llevaron a cabo en el Consejo durante los últimos años.

*Original francés:* El PRESIDENTE — Se abre la discusión. Al no haber solicitudes para hacer uso de la palabra sobre el informe de la Comisión del Reglamento, entonces propongo pasar a la adopción del informe de la Comisión del Reglamento, que consta de cuatro partes y de un anexo en el que figuran las propuestas de Reglamento para las reuniones regionales.

Pasamos a la adopción de la parte I del informe, titulado «Enmiendas propuestas al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo» (párrafos 4 a 18). En esta primera parte del informe, se invita a la Conferencia a que adopte las enmiendas al Reglamento que figuran en los párrafos 9, 16 y 18. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia adopta estas enmiendas.

*(Se adoptan las enmiendas propuestas.)*

Pasamos ahora a la parte II, «Confirmación del Reglamento para las reuniones regionales» (párrafos 19 a 21). Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia confirma el Reglamento para las reuniones regionales que figura en anexo al informe. Queda adoptado, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión del Reglamento.

*(Así queda decidido.)*

Pasamos ahora a la parte III, «Correcciones al Reglamento de la Conferencia» (párrafos 22 a 25). Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia se da por enterada de la enmienda adoptada por el Consejo de Administración y toma nota de que, en la próxima edición del Reglamento de la Conferencia, se reflejarán las modificaciones que figuran en el párrafo 25.

*(Se toma nota de la enmienda adoptada por el Consejo de Administración.)*

Hemos tomado debida nota de que el Reglamento de la Conferencia será enmendado en consecuencia. Partiré pues del principio de que el informe de la Comisión del Reglamento se adopta en su conjunto.

*(Se adoptan el informe — párrafos 1 a 3, y partes I, II, III y IV — y el anexo.)*

Agradezco al Presidente, a los Vicepresidentes y a los miembros de la Comisión por su excelente trabajo, y quiero expresar también nuestro agradecimiento, por supuesto, a la Secretaría.

Voy a dar la palabra ahora al Secretario de la Mesa de la Conferencia para un anuncio.

#### RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO POR MALASIA

*Original francés:* El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Tengo el agrado de anunciar a la Conferencia que, el 14 de junio de 2002, el Director General registró la ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) por Malasia.

#### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original francés:* El PRESIDENTE — Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

*Original inglés:* Sr. TIMBO (*Ministro de Trabajo, Seguridad Social y Relaciones Profesionales, Sierra Leona*) — Señor Presidente, permítame, al igual que a los demás oradores, expresar nuestra calurosa felicitación por su elección al frente de esta reunión de nuestra Organización. Mi delegación le desea un excelente éxito en su labor.

También quisiera felicitar al Director General por su Informe tan lúcido y por los logros impresionantes que ha obtenido en los distintos objetivos estratégicos operativos.

Recientemente pusimos término a un antiguo conflicto civil que destruyó la infraestructura social y trajo miseria a la población provocando un desplazamiento de ésta y la aparición de refugiados en todo el país durante más de 10 años. Hemos concluido ahora con éxito nuestra elección presidencial y parlamentaria, que ha transcurrido por cauces pacíficos, y hemos podido así elegir a nuestro Presidente Alhaji Dr. Ahmad Tejan Kabbah. El Gobierno tiene la intención de consolidar la paz y la estabilidad política, obtenida gracias a una mejor canalización de los recursos, y también, por supuesto, a la asistencia al desarrollo que tan desesperadamente necesitamos, hacia actividades que crean empleo e ingresos.

Nuestro pueblo busca la prosperidad, por ejemplo una mejora de nuestro nivel de vida, lo que en gran medida depende del trabajo decente que se haya proporcionado, del perfeccionamiento del sistema de relaciones laborales y de un diálogo social genuino a través del tripartismo para lograr que pueda hacerse un mayor uso de los derechos internacionalmente reconocidos de los trabajadores. La mejora de nuestro nivel de vida implica también garantizar la seguridad alimentaria y, a este respecto, nuestro Presidente Alhaji Dr. Ahmad Tejan Kabbah, tras haber tomado juramento de su cargo después de las elecciones, se comprometió a hacer todo lo que estuviera en sus manos para velar por que ningún ciudadano de Sierra Leona fuera a la cama con hambre durante sus cinco años de mandato. De hecho, en su discurso en la reciente Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma, reforzó su compromiso con lo que describió como un derecho de la política de seguridad alimentaria que reconoce el papel esencial que desempeñaría el desarrollo agrícola y rural en la mitigación de la pobreza en Sierra Leona. Recalcó su determinación a que un considerable aumento en proporción y cantidad del presupuesto nacional se dedicara a cuestiones de seguridad alimentaria, de forma que complementara las inversiones previstas procedentes de fuentes internacionales.

Además, nuestro Gobierno espera emprender reformas de política de empleo para promover y apoyar actividades de generación de ingresos. Estas políticas están destinadas a promover y mejorar las microempresas y pequeñas empresas, y están orientadas a la autocontratación de jóvenes, mujeres, trabajadores despedidos y per-



sonas con minusvalías, la mayor parte de ellos encuadrados en el sector informal. Aunque estas reformas se encuentran en una fase incipiente, somos optimistas en cuanto a su futuro éxito dado el entorno propicio existente. La promoción del empleo de jóvenes es esencial y el objetivo es dotarles de una mayor capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos, y de conocimientos pertinentes al mercado de trabajo, si fuera necesario, mediante la elaboración y aplicación de programas de formación de aprendizaje.

Concedemos gran importancia a los programas de cooperación técnica de la OIT, relativos a la creación de capacidad en nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta la situación tras el conflicto y nuestra lucha por la consolidación de la democracia, el buen gobierno y el desarrollo económico sostenible. Agradecemos los esfuerzos de la OIT por preparar un programa intensivo de empleo para lograr la paz y crear un centro de servicios de información para el empleo, que forma parte del programa, cuya aplicación lamentablemente se ha retrasado por falta de la financiación necesaria. Así pues, hacemos un llamamiento a la Oficina para que facilite los fondos necesarios a través de su programa de cooperación técnica.

Hemos observado en la Memoria del Director General la impresionante respuesta de los Estados Miembros con respecto a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Nos alegra señalar que también nosotros hemos ratificado este convenio y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). A este respecto, el Gobierno ha declarado que habrá educación gratuita durante los primeros seis años de la educación primaria y que el pago de todas las cuotas de matriculación correspondientes a los exámenes públicos prescritos para los niños de escuelas secundarias se sufragarán con cargo a los fondos públicos.

Por último, señor Presidente, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Director General, Sr. Somavía, y a su personal por la asistencia que nos han prestado. Todavía no hemos salido de las dificultades, pero esperamos que gracias a su continua cooperación y comprensión podamos lograr un desarrollo sostenible.

*Original ruso: Sr. LOVRIC (delegado gubernamental, Bosnia y Herzegovina)* — Es un honor y un placer para mí participar en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo encabezando la delegación tripartita de Bosnia y Herzegovina, y tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre del Consejo de Ministros de nuestro país para desear el éxito de las labores de esta reunión.

Bosnia y Herzegovina ha firmado y ratificado más de 60 convenios de la OIT, incluido el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Las autoridades a más alto nivel de Bosnia y Herzegovina y la Presidencia de nuestro país, así como el Consejo de Ministros, han desplegado grandes esfuerzos para poder cumplir las obligaciones de Bosnia y Herzegovina con respecto a los instrumentos internacionales de la OIT.

Hemos presentado por primera vez los informes sobre la aplicación de los [Convenios núms. 81, 87, 111 y 158](#) de la OIT, mientras que la información adicional sobre la aplicación de las recomendaciones en la Comisión de Expertos se han de presentar lo antes posible.

Quisiéramos hacer hincapié en el hecho de que todavía se están elaborando informes sobre otros convenios

de la OIT, ratificados o no, algunos de los cuales se presentarán a finales de este año.

La ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), se ha iniciado teniendo en cuenta su importancia para Bosnia y Herzegovina. También en lo que se refiere a la organización de diálogo tripartito, es necesaria la asistencia técnica de la OIT.

Quisiera informar que se ha elaborado una propuesta de ley con respecto a la agencia de empleo y trabajo que esperamos se adopte dentro de poco tiempo.

Esa ley establece una agencia a nivel estatal que tendrá a su cargo las siguientes tareas y actividades: representar a Bosnia y Herzegovina en cooperación con organizaciones internacionales de acuerdo con las obligaciones del Estado en materia de empleo y trabajo; coordinar las actividades de distintos organismos en materia de proyectos sobre el trabajo y el empleo que son de interés para Bosnia y Herzegovina; recopilar información sobre el suministro y la demanda de trabajo en el mercado internacional del trabajo; e, iniciar y firmar acuerdos bilaterales y multilaterales en el ámbito del trabajo, el empleo y la protección social.

El desafío actual más importante a que se enfrenta Bosnia y Herzegovina es el desempleo. Teniendo esto en cuenta, las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina hacen lo necesario para tomar medidas y así adelantar en este ámbito. Es difícil obtener resultados a corto plazo, debido a que Bosnia y Herzegovina acaba de salir de una guerra que ha devastado su capacidad económica y tecnológica y, por lo tanto, tiene un retraso de diez años, además de estar en un proceso de transición de la sociedad.

Bosnia y Herzegovina agradece el informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 2002, así como todos los esfuerzos desplegados a fin de eliminar el trabajo infantil. Sin embargo, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra inquietud con respecto a ciertas partes del informe que nombran a Bosnia y Herzegovina, ya que el tráfico de personas es un problema de carácter regional y, sin lugar a dudas, exige la cooperación de todos los países de la región. Por consiguiente, no se justifica que se señalen ciertos países individualmente, sin considerar el contexto regional. En las páginas 45, 50 y 51 del informe global figuran datos incorrectos que no existen en el informe nacional sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Por ello solicitamos que se corrijan estos errores.

Por último, quisiéramos agradecer a la Organización Internacional del Trabajo por el apoyo continuo y la ayuda que se ha aportado a Bosnia y Herzegovina en estos momentos tan difíciles, así como por la comprensión con respecto al retraso en la presentación de los informes de conformidad con las obligaciones de los Estados en virtud de la Constitución de la OIT.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro pleno compromiso para con los principios de la OIT, así como la voluntad del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina de reforzar la cooperación con la OIT.

*Sr. PETRECCA (consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Argentina)* — Permítanme expresar las más sinceras felicitaciones de mi delegación

al señor Presidente por su elección en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, descontando desde ya los mejores resultados de su gestión.

Quiero, asimismo, felicitar al Director General por la Memoria elaborada, en la cual se ratifican los objetivos de esta Organización, en especial por los esfuerzos realizados para la creación de empleo decente y la erradicación del trabajo infantil.

Mi país vive hoy la peor crisis económica de su historia, con más de la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza, con más de 4,5 millones de argentinos en estado de indigencia, con niveles desconocidos de marginalidad laboral, con cifras nunca alcanzadas de desocupación, en estado de cesación de pagos externos y colapso del sistema financiero y donde el ahorro de los argentinos quedó atrapado como consecuencia de un mecanismo perverso de ese sistema.

Con una canasta alimentaria básica, que como consecuencia de la inflación, se ha incrementado en sólo seis meses en un 42 por ciento.

La realidad nos enfrenta por un lado a la desintegración de los principios organizadores de la solidaridad y, por otro, a la crisis del contrato social, este último como oferente de un marco satisfactorio en el cual se encuadre la situación de los trabajadores activos y pasivos, de los excluidos, y de los marginados. Es necesario establecer derechos y obligaciones sociales que permitan fijar reglas de convivencia sobre bases más justas.

Hemos dejado de ser el alumno modelo de los organismos financieros internacionales y el ejemplo a seguir por otras naciones en desarrollo para convertirnos en la peor experiencia.

Es por ello que debe estudiarse con mayor detalle lo ocurrido en mi país y observar especialmente que las fuertes contracciones salariales impuestas tienden a consolidar un modelo regresivo de distribución de ingresos, concentrados y excluyentes, en el cual un pequeño núcleo de población captura un alto porcentaje del ingreso mientras que, al mismo tiempo, aumentan la pobreza y el desempleo.

Así lo ha comprendido este organismo, el cual ha formulado su más claro apoyo y colaboración en este angustiante momento que viven los argentinos.

Un modelo que determina un perfil productivo de carácter primario, exportador con un limitado desarrollo industrial y una escasa absorción del empleo. En mi país sobran 20 millones de argentinos.

Una vez más los trabajadores son los principales perjudicados. Pasamos de cuatro años de recesión con deflación a la depresión con inflación, a lo que se suma una pesificación con devaluación que ha destruido el poder adquisitivo de los trabajadores.

De igual forma que nos encontramos en una nueva etapa económica, es imprescindible iniciar una nueva era social a fin de contribuir a saldar la deuda adquirida durante la transformación que nos ha sido impuesta.

Es necesario que quienes ayer nos aplaudieron por la instauración de un modelo cuyos devastadores resultados están hoy a la vista para análisis del mundo, nos ayuden a desterrar definitivamente la exclusión, la marginalidad, una vida devaluada, devolviéndonos a los trabajadores, al pueblo argentino, la dignidad perdida.

Para la reconstrucción de la Argentina, y así lo entiende la Confederación General del Trabajo, es fundamental el diálogo social basado en el tripartismo, en el

marco democrático que devuelva a los argentinos una sociedad con justicia social.

*Original francés:* Sr. BOISSON (*delegado de los empleadores, Francia*) — En nombre de la delegación de los empleadores franceses, quisiera decirle, señor Presidente, lo mucho que nos complació su elección para presidir la Conferencia y que nos felicitamos.

Quisiera consagrar los cinco minutos que me han sido concedidos a dos cuestiones que me parecen fundamentales y que constituyen el núcleo de la misión de nuestra institución, a saber: la globalización y el enfoque integrado. Estoy totalmente convencido de que estas dos cuestiones están estrechamente relacionadas entre sí, siendo la segunda un elemento de respuesta de la primera.

En estos dos ámbitos convendría, ante todo, felicitar al Director General por haber tomado importantes iniciativas para fortalecer a la OIT como Organización indispensable a la hora de examinar y abordar las grandes cuestiones de nuestra época.

El haber propuesto al Consejo de Administración la creación, bajo la égida de la OIT, de una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, nos va a permitir ver el debate desde otros ángulos y salir de polémicas que son no sólo estériles, sino además son peligrosas.

Esta Comisión está compuesta de eminentes personalidades procedentes de diversos horizontes, entre las cuales nos complace ver la presencia de nuestro compatriota el Presidente Sr. Périgot. Este mecanismo debe estar en condiciones de renovar el análisis y de presentar propuestas que permitirán al Consejo de Administración adoptar disposiciones cuya finalidad sea fomentar el equilibrio y el desarrollo.

Nuestra institución — que cabe recalcar, es la única en el orden internacional que está fundada en el tripartismo — está muy calificada para tomar decisiones concretas en su ámbito de responsabilidad y para hacer propuestas también concretas sobre las asociaciones y alianzas que hemos de forjar con los demás organismos internacionales.

Esto supone emprender un estudio pormenorizado de los mecanismos de la globalización y buscar las condiciones para una mejor integración del desarrollo de los intercambios internacionales; e interrogarnos, por ejemplo, sobre los motivos por los cuales algunos países sí se benefician de la globalización mientras que otros se ven muy perjudicados por este fenómeno.

Es decir, no se trata a nuestro juicio de examinar las consecuencias sociales reales o supuestas de la globalización, o de inventariar los temores de las poblaciones, sino de penetrar en el mecanismo de la globalización distinguiendo, en particular, los fenómenos según se planteen a nivel global o local.

Como ya dijo el Sr. Fillon, nuevo Ministro de Trabajo de nuestro país, que se dirigió a ustedes la semana pasada, «tenemos el deber de trazar las vías de un nuevo progreso, mejor compartido y regulado». Para que el progreso pueda ser compartido, las responsabilidades también tienen que repartirse. Las responsabilidades de las organizaciones internacionales, de los gobiernos, de las empresas, todos debemos asumir nuestra parte de responsabilidad. Creo que una de las labores fundamentales de la Comisión Mundial es aclarar las funciones y responsa-

bilidades respectivas de los diferentes protagonistas de la globalización.

Dado que nuestro objetivo es desarrollar la interactividad en nuestros intercambios, quisiera que aprendiésemos una lección de nuestros debates o, mejor dicho, de los dos discursos que pronunciaron sucesivamente el Primer Ministro de Malasia y el de Barbados y en los que vimos un sorprendente contraste.

El primero fue un discurso militante, no falto de maniqueísmo. La denuncia prevaleció con mucho sobre la reflexión. Permítame, señor Presidente, que no comparta totalmente el punto de vista que usted expresó en dicha oportunidad al decir que el discurso del Primer Ministro de Malasia iba a trascender en nuestros trabajos. En mi opinión, las intervenciones de esta naturaleza tienden a fijar las posturas y a dificultar el debate.

En cambio, quiero saludar el carácter equilibrado del segundo discurso — el del Primer Ministro de Barbados — que es visiblemente el discurso de un hombre que busca soluciones de consenso y progreso, y del que sin duda alguna podrá inspirarse la Comisión Mundial.

Para concluir, voy a referirme a la segunda cuestión fundamental que es, en mi opinión, el enfoque integrado.

Esquemáticamente diré que este enfoque se basa en tres pilares: en primer lugar, un examen pormenorizado, exhaustivo de todos los instrumentos, de todas las herramientas — y no únicamente los instrumentos jurídicos — aplicados por la OIT, en un ámbito determinado — en la actualidad salud y seguridad en el trabajo — para proceder al establecimiento coherente y en sinergia del conjunto de medios de acción; en segundo lugar, el fortalecimiento desde un ángulo totalmente distinto del mecanismo de control de los instrumentos puramente jurídicos, de una política de ayuda y asistencia en línea con el cuerpo de la Declaración; en tercer lugar, la creación de estructuras de proyectos para que converjan las competencias necesarias de la Oficina, gestión que deberá ser facilitada por la nueva política de presupuestación estratégica.

El enfoque integrado debe, en último extremo, permitirnos articular la universalidad de los grandes principios de los que nuestra Organización es garante, y la situación particular de cada Estado Miembro en función de su nivel de desarrollo, de sus especificidades organizativas y del funcionamiento de su sociedad, así como de sus características culturales.

Concebido así, comprendemos pues que el enfoque integrado constituye un elemento principal de adaptación a la globalización.

*Original inglés: Sra. ELIAS (delegada gubernamental, Papua Nueva Guinea)* — En nombre de mi delegación, deseo felicitar al Presidente y a sus Vicepresidentes por haber sido elegidos para orientar y presidir las deliberaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Desde un principio, permítanme que respalde los informes tanto del Presidente del Consejo de Administración como del Director General sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001.

La Memoria del Director General refleja las actividades de la OIT de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, e indica el efecto positivo que ha tenido a nivel mundial, lo que se ha traducido en una mayor ratificación y observancia, así como en una mayor solicitud de asistencia y de asesoramiento técnico.

Este es el primer informe bienal sobre la aplicación del programa que utiliza una planificación del presupuesto estratégica y basada en resultados, es decir, un concepto de contabilidad. Observamos que el informe global en virtud de la Declaración puede ser una fuente auténtica y actualizada de información, así como un análisis sobre los derechos humanos en el trabajo. Esto refleja claramente que la OIT y el Consejo de Administración se comprometen a lograr que la OIT sea una organización eficiente y efectiva.

La OIT está mucho más centrada y el enfoque estratégico para la consecución del Programa de Trabajo Decente también ha dado un verdadero sentido de finalidad. El informe global *Un futuro sin trabajo infantil* deja muy claro que aún queda mucho por hacer para eliminar las peores formas del trabajo infantil realizado por niños y niñas, en tipos diferentes de empleos y en diferentes sectores de la economía en el mundo entero.

Si bien estamos de acuerdo en que el trabajo infantil representa una gran amenaza para el desarrollo económico y social por doquier, al mismo tiempo debemos tratar de cerciorarnos de que todos los niños, especialmente las niñas, puedan acceder a la educación y a la formación.

La abolición y erradicación eficaz del trabajo infantil exige la cooperación mancomunada de los gobiernos, trabajadores y empleadores. Por lo tanto, Papua Nueva Guinea felicita y respalda la dedicación y el trabajo y los recursos sustanciales de la OIT encaminados a esta causa.

Aunque el trabajo infantil no prevalece en Papua Nueva Guinea, estamos decididos a garantizar la modificación de la ley sobre el empleo para prevenir efectivamente el trabajo infantil.

A través del Consejo Nacional Tripartito del Trabajo, hemos ratificado los ocho convenios fundamentales. Nuestras prioridades son el examen de la legislación y las políticas laborales para incorporar las disposiciones de los convenios fundamentales, y la creación de capacidad para fortalecer las instituciones administrativas laborales y los sistemas de protección de los trabajadores. Hay repercusiones para la rendición de informes, y el plazo para la entrega de nuestro primer informe finaliza este año.

A nivel nacional, el Consejo Nacional Tripartito ha asumido la responsabilidad y la aplicación del programa nacional. Los representantes de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos son perfectamente conscientes de sus responsabilidades y de la necesidad de seguir fortaleciendo y mejorando el tripartismo y el diálogo social para que las cuestiones nacionales se aborden con un espíritu de tripartismo, respeto y armonía laboral.

La OIT tiene el deber de facilitar, si se solicita, asistencia técnica y cooperación en este ámbito.

Reconocemos que la forma actual de globalización no ha generado los empleos suficientes para todos los que buscan empleo y en los lugares donde más se necesitan. Si bien se habla mucho de la globalización, sigue siendo un hecho que no está generando el número suficiente de empleos que necesita el mundo.

El principal desafío de nuestro país en materia de desarrollo está relacionado con el desempleo, en particular con el desempleo de los jóvenes y la necesidad de abordar el problema de los 50.000 a 60.000 abandonos escolares cada año.

Ni siquiera el sector formal puede absorber estos abandonos escolares. El Gobierno está concentrándose en la formulación de un plan de acción para el empleo de los jóvenes.

Queremos señalar a su atención las conclusiones de la Comisión de economía informal y la Comisión de promoción de las cooperativas, que consideramos tienen un gran potencial para brindar empleo y oportunidades de ingresos al 80 por ciento de la población que vive en zonas rurales.

Esperamos ansiosos que la Conferencia adopte una recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas. En términos de política, esto contribuirá a reforzar las cooperativas en nuestro país y a fomentar la participación significativa del público en general en el proceso de desarrollo nacional para que perdure la prosperidad económica, se progrese en materia de protección social y se permita a las personas recobrar su dignidad.

Por último, quisiera decir que la OIT tiene una función muy valiosa que desempeñar para responder a lo que el Director General describió elocuentemente como las aspiraciones de todas las familias en la región: los padres en el trabajo, los niños en la escuela, la seguridad en las calles y la paz en la comunidad.

Quisiera reiterar nuestra determinación para mejorar el acceso a la educación y la formación por parte de los grupos vulnerables, en particular los jóvenes, los discapacitados y los desplazados, como elementos importantes para que la formación sea efectiva para crear empleos y lograr una mayor integración económica y social.

Facilitar la igualdad de acceso de las mujeres a todas las formas de educación y formación supondrá un gran paso hacia la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo.

Además, facilitar el acceso a la formación a las personas más necesitadas es otro gran desafío para aumentar la productividad y los ingresos en los sectores rural e informal.

Agradecemos y esperamos seguir recibiendo la asistencia técnica que nos brinda el equipo multidisciplinario de Manila (Filipinas) y la oficina de la OIT en Suva (Fiji).

Como conclusión estamos decididos a seguir realizando los principios y objetivos de la OIT.

*(Asume la presidencia el Sr. Hussain.)*

*Original inglés:* Sr. SCEPANOVIC (*delegado gubernamental, Yugoslavia*) — En primer lugar quisiera, en nombre del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, saludar a los participantes en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera recalcar la importancia que concede mi país a esta reunión a la luz de nuestro objetivo común y los principios fundamentales de la OIT de reforzar el tripartismo, el diálogo social y la justicia social, y diseminar las normas internacionales. Mi país confía plenamente en el derecho al trabajo decente, al empleo, al desarrollo social, a la salud y a la seguridad como base de un desarrollo mundial pleno y estable en el nuevo milenio. A la luz de esto, quisiera felicitar al Director General y expresar nuestro agradecimiento por la Memoria de la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001.

Los esfuerzos desplegados por nuestro Gobierno en este período de transición del país están sobre todo dirigidos a reforzar las instituciones democráticas, armoni-

zar las normas nacionales con las normas internacionales y lograr la recuperación económica, a través de la creación de un sistema de propiedad transparente, una estructura administrativa contemporánea y nuevos puestos de trabajo, desarrollando el diálogo social a nivel tripartito. Confiamos en que estableciendo un nuevo entorno económico y jurídico lograremos que nuestro país sea un factor importante de la cooperación regional, creando así perspectivas de integrarnos con los países desarrollados de Europa.

Después de la sucesión, a la OIT, en noviembre de 2000, la República Federativa de Yugoslavia aceptó los 66 convenios de la OIT, cinco de los cuales son fundamentales. Actualmente la asamblea está estudiando las leyes para ratificar otros dos convenios fundamentales, el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Al mismo tiempo, quisiéramos informarles que este año el ministerio pertinente está preparando un informe nacional sobre la aplicación de los convenios ratificados, que en el momento oportuno se presentará a las comisiones pertinentes.

En lo que se refiere a las actividades relacionadas con la reforma de la legislación, la estructuración de la economía, la elaboración de nuevas soluciones a nivel del sistema y el establecimiento del diálogo social dentro de mi país, permítanme recalcar lo valioso de la asistencia que nos está prestando la OIT ahora mismo en este período de transición tan delicado. Resultado de esta fructífera cooperación ha sido, entre otros, la adopción el año pasado de la ley de trabajo en la República de Serbia, una de las dos partes constituyentes de la Federación. Una ley similar se está redactando en la República de Montenegro. A nivel federal, se ha hecho una innovación en la legislación en materia de seguridad social y pensiones y en la actualidad se está redactando una legislación para regular el empleo de trabajadores extranjeros. Se han creado consejos socioeconómicos en Serbia y Montenegro y los interlocutores sociales han armonizado un acuerdo para crear un órgano de este tipo a nivel federal.

En este proceso de reforma integral, la República Federativa de Yugoslavia se enfrenta a numerosos y trascendentales desafíos. En primer lugar, nuestro bajo nivel de vida. Según los datos disponibles, el 78 por ciento de la población vive con menos de 2 dólares de los Estados Unidos por día.

La difícil situación financiera y económica se agrava aún más por la elevada tasa de desempleo, que es del 39 por ciento y que lamentablemente puede aumentar en el futuro, debido al exceso de fuerza laboral que probablemente se produzca como resultado del proceso de privatización y disminución de la producción y también de la destrucción de la economía a causa de los diez años de sanciones y el bombardeo del país en 1999. En segundo lugar, se estima que en la actualidad más de 500.000 personas están participando en la llamada economía sumergida. Sabiendo que hay unos 500.000 refugiados procedentes de la República de Croacia y de Bosnia y Herzegovina viviendo en mi país desde hace más de diez años en esta situación social y económica, y 230.000 personas desplazadas internamente desde Kosovo y Metohija, es evidente que sin una ayuda internacional de emergencia, mi país no podrá sobreponerse a todas estas dificultades.

La situación en Kosovo y Metohija y, en particular, la situación en lo que se refiere al proceso de privatiza-



ción que se inició cuando aún no se había asegurado el retorno de los refugiados y expulsados serbios y otros no albaneses, representa una fuente constante de inquietud y preocupación para el Gobierno de mi país.

Toda ayuda, ya sea financiera, técnica, de asesoría o cualquier otra que nos proporcione la OIT, dentro de sus posibilidades, para la recuperación del sistema social y de salud, para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas y para la creación y el funcionamiento de consejos socioeconómicos, sería de crucial importancia para mi país; nos permitiría hacer frente a este cúmulo de problemas respetando plenamente la Declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios de la OIT, y por ello la agradeceríamos profundamente.

Para terminar, quisiera expresar nuestro apoyo a la declaración del Director General, Sr. Somavia, en particular en lo que se refiere a la idea y el papel central que desempeñaría la OIT en la búsqueda de un concepto de globalización que, de modo eficaz e imparcial, satisfaga las necesidades del mundo contemporáneo, sobre todo en lo concerniente a la creación de oportunidades de trabajo decente.

Sr. CELI VEGAS (*representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina*) — Es un grato honor para mí transmitir a la Mesa Directiva los cordiales saludos del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina, con sede en Ginebra, y felicitarles por la brillante conducción de la 90.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo.

La Memoria del Director General, *Un futuro sin trabajo infantil*, nos muestra la preocupación y las iniciativas realizadas por la OIT para hacer frente a este flagelo que pone en peligro el futuro de la humanidad. En el campo jurídico, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), definida ésta como aquélla que no debe ser inferior a la edad en que cesa la escolaridad, y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), establecen los lineamientos de los objetivos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, IPEC. Las acciones realizadas muestran un avance significativo en la toma de conciencia y la imperiosa urgencia que significa reducir o eliminar el trabajo infantil. Sin embargo, sin la participación de todos los responsables políticos y agentes económicos, dichas acciones serán insuficientes si consideramos que aproximadamente 180 millones de niños de 5 a 17 años, es decir el 73 por ciento de los niños que trabajan, lo hacen en las peores condiciones de explotación.

Los efectos de la globalización, la prioridad en las medidas de seguridad después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la inconsistencia de políticas dirigidas hacia los sectores desfavorecidos, definen el panorama en el cual los diversos actores internacionales deberán coordinar esfuerzos mancomunados en beneficio de los niños. La tarea no será fácil si consideramos los diversos intereses de los grupos económicos y la limitación de recursos financieros de que disponen los gobiernos de los países en desarrollo. Y esto por el hecho que favorecer un desarrollo físico y psicológico normal de los niños conlleva implícitamente la redistribución de los ingresos y en consecuencia, la reducción o eliminación de la pobreza. Para ello, la voluntad política, tanto en los países industrializados y en desarrollo como a todos los niveles, es necesaria para considerar que los programas

educativos en favor de los niños, se constituyan en los pilares esenciales de desarrollo de una sociedad con justicia social.

Las asociaciones entre la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, son prioritarias en la implementación de programas educativos de los niños. Las convenciones internacionales, así como los programas diseñados, además de priorizar los sectores más vulnerables, deben contar con una óptima reasignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros. Las organizaciones internacionales no solamente deben velar por la aprobación de la legislación a favor de los niños; ellas deben hacer el seguimiento de los programas en el interior de cada país y fomentar la participación de colectividades locales y privadas, brindándoles el asesoramiento técnico y, de ser el caso, facilitando la obtención de financiamientos privados, nacionales e internacionales.

Los gobiernos son los llamados a fortalecer las instituciones educativas nacionales. Las leyes deben ser aprobadas y aplicadas sin discriminaciones y revanchismos entre los grupos políticos. Ellas deberán dotarse de los recursos financieros necesarios que los gobiernos están en capacidad de decidir, por ejemplo, mediante el establecimiento de fondos especiales para la educación, financiados con un porcentaje de los capitales invertidos en el país, el otorgamiento de subsidios directos a las familias para la formación de sus niños, la creación de puestos de trabajo para los niños que han concluido la escolaridad, la implementación de programas específicos a la realidad de una región.

Las empresas generadoras de empleos informales deben ser conscientes que la mano de obra barata o poco calificada de los niños, utilizada con la complicidad de ciertas autoridades, se encuentra en la mira de la defensa de los derechos del niño. Las autorizaciones y los controles en los centros de producción, ejercidos para respetar las normas del trabajo, pueden ser puestas en marcha de manera permanente gracias a las acciones de los sindicatos o de otros grupos que harán presión sobre las autoridades. Las empresas podrían beneficiarse de ciertas ventajas fiscales o privilegios ante sus competidoras si contribuyen a favorecer la educación de los niños, por ejemplo, creando programas de pasantía para los niños que acaban la escolaridad, dotando de financiamiento de un porcentaje en sus utilidades para los programas educativos que se desarrollan en las regiones donde se encuentran ubicados sus centros de producción o financiando acciones puntuales en las zonas donde la participación del Estado es casi inexistente.

Las ONG son llamadas a participar en los proyectos educativos en representación de la sociedad civil, privilegiando la mejor utilización de recursos disponibles.

El CICAL invita a los miembros de esta magna asamblea a incluir a las ONG en los planes para luchar contra el trabajo infantil, al mismo tiempo que dotarlas de recursos técnicos y financieros que evidentemente tendrán un efecto multiplicador, sobre todo, en las economías en desarrollo.

Sr. PONCE MUÑOZ (*delegado de los empleadores, Ecuador*) — De la Memoria presentada por el Director General sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001 y de los comentarios emitidos por quienes han participado desde hace mucho tiempo en las actividades de esta Organización, se concluye que es la pri-

mera vez que se presenta un informe sobre la aplicación del programa durante un bienio, utilizando los conceptos de formulación estratégica del presupuesto, lo cual determina que la consecución de los objetivos se mide en función de los resultados y no en función de las actividades como ocurría anteriormente. Este nuevo enfoque ha permitido tener un informe simple, fácil de entender y muy objetivo sobre los avances del programa.

En función de esta nueva formulación programática, se puede señalar que cada uno de los objetivos se ha cumplido (unos más que otros) y así, por ejemplo, las actividades de las normas y las de empleo se han cumplido cabalmente, al igual que el referente a la seguridad social, pero no así lo que corresponde al diálogo social.

A la luz del informe los resultados son, en general, positivos, pero se debería incluir más información sobre las diferencias y los resultados obtenidos, especialmente cuando estos últimos no se hayan alcanzado.

También es conveniente disponer de mayor información sobre las actividades de seguimiento y determinar en qué medida se incrementa o no la responsabilidad y la gestión en cada país, pues desde nuestro punto de vista es fundamental promover la gestión local. Por otra parte, sería importante un análisis comparativo entre la consecución de los objetivos estratégicos de la OIT y los resultados obtenidos en cada país, para tener una idea más clara sobre el alcance y el impacto de las actividades en escala reducida, en comparación con el impacto mundial.

Los resultados obtenidos son prometedores, pero es necesario desarrollar indicadores en la formulación estratégica del presupuesto, la definición de metas y la medición de la eficacia de los resultados, especialmente en las actividades regionales y nacionales, además de integrar las políticas de los países con las de la OIT.

A criterio nuestro, estos son objetivos y resultados iniciales, y no tendrán la debida respuesta en nuestros países si no se elabora una estrategia global de lucha contra la pobreza. Es decir: no se podrá erradicar el trabajo infantil ni se podrá lograr trabajo decente, mientras no disminuya en forma tangible la pobreza, para lo cual, los países desarrollados deben permitir un intercambio comercial justo, evitando la creación de falsas restricciones a las importaciones provenientes de los países en desarrollo, respetando los tratados y convenios y eliminando los subsidios a la producción primaria.

Es necesario que los organismos internacionales de crédito no den prioridad al pago de la deuda externa, responsabilidad que no eludimos, ya que toda deuda debe pagarse, pero en función de las posibilidades de cada país, y que se permita mayor inversión en los programas sociales, y además que los créditos que estos organismos financieros conceden, no sean manejados por ellos a través de sus consultores y de sus ONG.

La mundialización ha determinado una interdependencia que obliga a la adopción de políticas sociales y de trabajo bajo la iniciativa de la OIT. Consideramos que hace falta una planificación global para evitar las injusticias en el campo económico y social y para este propósito todos los involucrados debemos participar adecuadamente.

Finalmente, en el plan de lucha contra la pobreza se debe establecer una legislación que permita una normal movilización entre los países para las personas que trabajan y una normativa para la movilización de los capitales. En suma: debe existir un marco legal para la globalización que contemple sanciones drásticas para los países

que lo violen, porque de no ser así, lo que se globalizará será la pobreza. Los países en desarrollo queremos un tratamiento justo, y no dádivas para alcanzar nuestro desarrollo, y así obtener los objetivos propuestos por la OIT. Si no se lucha contra la pobreza, todo será un engaño.

*Original inglés: Sr. KLEIN (representante, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa)* — Es para mí un gran placer unirme a los anteriores oradores para expresar el aprecio de la organización que represento por la excelente calidad de los informes sometidos a la Conferencia. En algunos de ellos se nos recuerda hasta qué punto la pobreza impide que millones de seres humanos puedan acceder a los derechos más elementales en el trabajo.

Una de las conclusiones alarmantes del informe global sobre la abolición del trabajo infantil es que hay más de 240 millones de niños trabajadores, de los cuales 180 millones se encuentran expuestos a las peores formas de trabajo infantil. El hecho de que un porcentaje demasiado elevado corresponda al sector agrícola agrava aún más el problema. Aunque nadie espera que la situación mejore sustancialmente a corto plazo se perciben algunas señales positivas que permiten abrigar cierta esperanza. En primer lugar, cabe señalar el número excepcionalmente elevado de ratificaciones del Convenio núm. 182, así como el apoyo financiero de la comunidad donante al Programa IPEC. En otro plano, las investigaciones llevadas a cabo por la OIT han permitido comprender mejor las complejas características del fenómeno del trabajo infantil.

Esas conclusiones, junto con otros datos ahora disponibles, nos permitirán desarrollar estrategias y programas más eficaces que los precedentes. Aunque el trabajo infantil tiene características mundiales, para su erradicación tal vez sea preferible dar prioridad a la acción a nivel sectorial. Debería realizarse un esfuerzo de colaboración entre los organismos internacionales, la sociedad civil y las comunidades nacionales y locales, teniendo presente la necesidad de elaborar enfoques en los que se tenga en cuenta la realidad local.

La pobreza y el trabajo infantil son los ingredientes típicos de la economía informal. Prácticamente la mitad de los trabajadores del mundo carece de representación y no puede hacer valer sus derechos en el trabajo. Esta es una de las conclusiones más alarmantes del informe sobre el trabajo decente y la economía informal. En vez de retroceder, la tendencia global en ese sentido está progresando. Aunque no hay que perder de vista el objetivo de lograr un trabajo decente para todos, es indispensable dar prioridad a la creación de un entorno que favorezca el crecimiento del empleo productivo y, por consiguiente, la reducción de la pobreza. Sólo de esta manera podremos esperar que las actividades del sector informal se vayan acercando cada vez más a la economía estructurada.

La organización que represento también quiere unirse a los oradores que han felicitado a la Oficina por la calidad de su primer informe bienal sobre la aplicación del programa en el marco estratégico. La voluntad de aprender de los éxitos y de los fracasos así como el deseo de utilizar esas enseñanzas en el diseño de futuros programas es evidente. Puesto que muchas de las intervenciones de la OIT son de carácter continuo, la necesidad de liberar recursos para atender a nuevas demandas hace que el objetivo de la sostenibilidad sea uno de los

principales elementos del diseño de estrategias y programas.

En ambos informes, sobre el trabajo infantil y sobre la economía informal, se nos recuerda que no hay lugar para la complacencia y que los esfuerzos a favor de la observancia de los principios y derechos fundamentales del trabajo deben continuar, e incluso tendrán que intensificarse drásticamente.

*Original árabe:* Sr. AL RABIE (*delegado de los empleadores, Omán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quiero saludarlos en nombre de la comunidad de empleadores del Sultanato de Omán, que participa en esta reunión de la Conferencia, y desearles el mayor éxito. Quiero también felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia.

La Memoria del Director General examina importantes temas, tales como la ampliación de la protección social para todos los miembros de la sociedad. Los planteamientos que figuran en la Memoria, incluida la elaboración de programas en ese sentido, permitirán mejorar la acción de la Organización para reforzar la estructura tripartita y la negociación colectiva. Consideramos que la mejor opción estratégica para todos los interlocutores sociales es un enfoque colectivo para poder lograr un futuro mejor donde reine la paz y la seguridad.

Entre los obstáculos para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo se incluyen la falta de conocimientos, de competencias y de empleabilidad. En esta era de globalización y avances tecnológicos sin precedentes, el desarrollo de los conocimientos es muy importante para el desarrollo de las empresas. Consideramos que la Organización Internacional del Trabajo tiene un papel muy importante que desempeñar en ese sentido, particularmente en los países en desarrollo apoyando las políticas de empleo y promoviendo las normas internacionales del trabajo. Creemos que las nuevas actividades de la Organización Internacional del Trabajo ayudarán a los países en desarrollo a poner en práctica sus programas.

Estamos presenciando grandes progresos en el ámbito de las tecnologías de la información, y esto es beneficioso para la economía mundial. Al mismo tiempo, lamentablemente, en muchos países del mundo los niños no tienen condiciones de vida decentes, sino que trabajan en condiciones precarias e inhumanas. Por ello, pedimos a la Organización Internacional del Trabajo que haga todo lo posible para poner fin a este fenómeno y ayudar a los niños en los países pobres a combatir la ignorancia, la pobreza y las enfermedades.

El sector privado tiene un importante papel que desempeñar en el Sultanato de Omán. Contribuye al desarrollo económico y social y ha estado sentando las bases para el desarrollo durante tres décadas. Hemos creado una Junta de Empresarios en nuestro país que coordina las actividades entre el sector privado y el sector estatal y ofrece asesoramiento a los empresarios e información sobre oportunidades de inversión. Contamos también con una Cámara de Comercio e Industria del Sultanato de Omán, que actúa con la misma orientación y formula y lleva a cabo programas nacionales.

La participación del sector privado en la elaboración de la legislación es una de las características de la política de nuestro Gobierno. En los últimos meses se ha

observado una mayor coordinación entre los diversos interlocutores como resultado de lo cual se ha formulado un proyecto de ley. Este proyecto garantiza derechos a los diversos interlocutores sociales.

La situación de la economía palestina, como consecuencia del bloqueo impuesto por las autoridades israelíes, requiere el coraje y la determinación de la comunidad internacional con miras a alcanzar la paz. Los empresarios del Sultanato de Omán reiteramos nuestra solidaridad para con los empresarios de Palestina, cuyas fábricas se han destruido y sus comercios y sus bienes han sido confiscados por Israel. Apoyamos a los empresarios y los trabajadores palestinos que están tratando de salvar su economía del colapso y la destrucción.

Esperamos que la paz, basada en la equidad, prevalezca en el mundo para que la humanidad pueda vivir en un clima de paz y seguridad.

Sr. GORRITI VALLE (*delegado de los trabajadores, Perú*) — Permítanme presentarles el respetuoso saludo de los trabajadores peruanos y, a la vez, hacer votos para que la Organización Internacional del Trabajo se consagre con renovado ímpetu a su misión de proteger y promover los derechos y las condiciones de empleo de los trabajadores del mundo.

En ese sentido, deseamos expresar nuestro más decidido respaldo a los aspectos centrales planteados por el Director General de la OIT en su Memoria, sometida a esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Por otra parte, los trabajadores peruanos demandamos a la OIT el mejoramiento del sistema de supervisión del cumplimiento de las normas internacionales, porque en el Perú no se han hecho los esfuerzos necesarios por reivindicar los derechos laborales de los trabajadores. Ello se viene dando en el marco de un gobierno democrático que, lejos de tomar medidas urgentes por atender las observaciones y recomendaciones de la OIT, mantiene una posición incierta.

Es nuestra obligación informar a este foro internacional que los avances legislativos alcanzados en los últimos meses son insuficientes para revertir los atropellos sufridos por los trabajadores durante el decenio dictatorial y autoritario que pasó. El problema fundamental radica en que el Gobierno no tiene una política laboral clara y coherente, y no toma las decisiones políticas necesarias para resolver los problemas de los trabajadores, quienes hoy se encuentran a la expectativa de la restitución de sus derechos humanos fundamentales en materia de trabajo.

Los limitados logros que a continuación mencionaremos son el resultado del compromiso del Poder Legislativo con los trabajadores y sus problemas. No obstante, no advertimos ese mismo compromiso del Poder Ejecutivo, que por ejemplo casi un año después de haber asumido sus funciones, hasta ahora no define la reposición o reparación del daño causado a miles de trabajadores que fueron despedidos, violando la Constitución y las leyes, en el marco de la privatización de las empresas del Estado y del sector público nacional.

Por decisión del Congreso, se logró la adopción de la ley núm. 27626, que regula la actividad de las Empresas Especiales de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores, conocida como ley de intermediación laboral. Su promulgación ha significado, por un lado, la limitación a determinados supuestos de las empresas que pueden

actuar como intermediarias y, por otro, mayores medidas de control para estas empresas.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo en ejercicio de su potestad de reglamentar las leyes ha desnaturalizado el espíritu de la ley núm. 27626. Así, se sustraen del mismo texto del reglamento diversas variantes de intermediación laboral ajenas y contrarias al espíritu de la ley, y que están en directa contravención con los supuestos de procedencia permitidos por el artículo tercero, como son la temporalidad, la complementariedad y la especialización.

Además, este reglamento está también en contradicción con el principio de que no procede el destaque de personal para la ejecución permanente de la actividad principal de la empresa usuaria. Se constituye así, el aludido dispositivo, en una vía para neutralizar los alcances de la ley, su ejercicio y su vigencia real.

No cabe duda de que, de persistir acciones como éstas, todos los avances que en materia laboral se obtengan a nivel legislativo no servirán de nada, pues podrán ser desnaturalizados a nivel reglamentario. ¿De qué sirve entonces obtener leyes idóneas si cada vez se terminará reglamentándolas en sentido contrario a su espíritu?

Pero éste no es el único aspecto a tomar en cuenta. Otro tema fundamental que es necesario dar a conocer es la elaboración de la futura Ley General del Trabajo que impulsa el Poder Legislativo. Estamos seguros que su promulgación revertirá en forma favorable para los trabajadores, siempre que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones alcanzadas por la OIT hace ya varios años.

Al respecto, el Poder Ejecutivo ha alcanzado un proyecto en materia de relaciones colectivas de trabajo, que hace caso omiso de 4 de las 16 observaciones de la OIT, porque el empresariado no está de acuerdo. Es una situación que cuestiona el verdadero interés por parte del Gobierno por iniciar acciones que restituyan la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, entre otros.

En casi un año de haberse instaurado el nuevo Gobierno, los avances son pobres. No se advierten iniciativas coherentes para el cambio y la restitución de los derechos laborales por parte del Poder Ejecutivo. Se nos ha convocado a un Consejo Nacional de Trabajo, de carácter tripartito, en el que los empleadores no se muestran dispuestos a modificar las normas legales que actualmente les favorecen en todos los casos y, con ese pretexto, no se logran acuerdos en el referido órgano. El Gobierno no adopta políticas laborales ni iniciativas para el establecimiento de un modelo democrático de relaciones de trabajo, que necesariamente debe pasar por un profundo cambio legislativo.

Demandamos de la comunidad internacional el apoyo necesario para que en nuestro país cese la violación de los convenios internacionales de la OIT, que justamente han sido señalados en la Memoria del Director General como fundamentales.

Lamentamos los sucesos de la ciudad de Arequita, donde la protesta popular por las privatizaciones originó más de 15 heridos y la declaración de estado de emergencia por parte del Gobierno, situación que esperamos sea levantada de inmediato.

Quiero terminar expresando nuestra solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Palestina que luchan por la liberación de sus territorios y el reconocimiento de sus derechos establecidos por las Naciones Unidas. Así, tam-

bién reiteramos nuestro apoyo y nuestra solidaridad con los trabajadores colombianos, para quienes exigimos el respeto de sus derechos fundamentales y de sus propias vidas. Manifestamos por último nuestra solidaridad con los trabajadores y el pueblo cubano que lucha desde hace más de 40 años por su independencia y soberanía.

Sr. BERNAL CAMERO (*representante, Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina*) — Los pueblos y trabajadores de América Latina y el Caribe continuamos sufriendo la explotación y el saqueo por parte de poderosas empresas transnacionales, con sus efectos de desempleo crónico, pobreza, falta de desarrollo económico, social y cultural al que nos sometió primero el colonialismo y luego, hasta nuestros días, el capitalismo y el imperialismo yanqui al que sirven como lacayos ciertos políticos y gobernantes demagógicos y politiqueros.

Quisiera entender de la Memoria del Director General que el impulso a la integración económica regional, a que hace referencia el párrafo 160 de la página 78 de la versión en español, no incluye la llamada Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), pues es este un tenebroso proyecto que se perfila con iniquidad para imponerlo a nuestros pueblos como un dogal que asfixie definitivamente las economías nacionales y nos someta eternamente en el orden político al imperio todopoderoso.

Contra ese engendro debemos unirnos los que amamos las Américas o lo pagaremos más caro que lo que nos está costando la tristemente célebre deuda externa.

Promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como los demás objetivos estratégicos de la OIT, lo hemos hecho nuestro y en función de ellos desplegamos ingentes esfuerzos.

Llama la atención, una vez más, que la OIT no hace énfasis suficiente en la promoción del pleno empleo, como si ya esta organización hubiese abandonado ese objetivo que forma parte de su política tradicional a la que no debemos renunciar.

Condenamos los asesinatos de que han sido víctimas numerosos sindicalistas; nos solidarizamos con los que son perseguidos y exigimos con firmeza el respeto a la libertad sindical.

Especialmente, levantamos nuestra voz por las hermanas y hermanos sindicalistas de Colombia y denunciamos la escalada agresiva e imperialista del llamado Plan Colombia y otras pretensiones militaristas similares que en América, junto a la injustificable guerra económica de más de 40 años contra Cuba, expresan el clima de amenazas, injerencias agresivas, sometimiento y prepotencia en el espacio geográfico que compartimos con la más poderosa nación del planeta, mientras nos encanta con las loas a su democracia, sus cantos a la libertad y las supuestas ventajas del modo de vida de la pregonada sociedad de consumo.

Es una vergüenza para la humanidad que los acuerdos de la Asamblea de las Naciones Unidas no se tomen en cuenta por las grandes potencias y es una afrenta incalificable que desde 1967, se mantengan aún ocupados territorios árabes, expresando ello una burla de todos los acuerdos del Consejo de Seguridad.

Expreso mi solidaridad más sincera con la lucha del pueblo palestino y albergo la esperanza de que el muro de 110 kilómetros que se comienza a levantar, pueda ser derrumbado para bien de la paz y la justicia en el mundo.

*Original inglés:* Sr. VAN LEEUWEN (*representante, Internacional de la Educación*) — La buena noticia es el hecho de que el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ha sido ratificado por 124 países. Tardó mucho menos que cualquier otro convenio en lograr este gran número de ratificaciones. La mala noticia es que la OIT nos indica en su informe que hay 200 millones de niños que trabajan en las peores formas de trabajo infantil. El mensaje de la Internacional de la Educación es muy sencillo: los gobiernos deben actuar a la mayor brevedad para poner en práctica el Convenio, y tienen que contar con el apoyo decidido de los mandantes de la OIT. El informe de la OIT pone de manifiesto unas medidas bien dirigidas, pero la sección que se dedica a la educación no es bastante sólida. La OIT no sólo tiene que rendir informe sobre unas cuantas iniciativas educativas que ya figuran en los informes de la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial. La labor específica de esta Organización es presentar un informe sobre si los Estados Miembros están actuando con sentido de urgencia para cumplir sus compromisos en virtud del Convenio, incluyendo el artículo 7: garantizar el acceso a la educación básica gratuita.

La sección titulada «Posible esbozo de un plan de acción» es también demasiado tímida. Sólo cuando llegamos a la sección que se dedica al IPEC, nos sentimos realmente un poco más inspirados.

El IPEC tiene un buen registro como socio activo de la OIT, y podemos dar testimonio de la eficacia de su programa. Pero pensamos que el IPEC tiene, en efecto, que reforzarse; los Estados Miembros deben mantener, fortalecer y aumentar sus recursos.

El compromiso en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), está a la altura del compromiso renovado para la educación para todos, asumido por todos los gobiernos en Dakar hace dos años. La campaña mundial para la educación para todos, lanzada por la Internacional de la Educación junto con la Marcha Mundial contra del Trabajo Infantil y las ONG asociadas (como OXFAM International y Action-Aid) así como la Internacional de Servicios Públicos, seguirán movilizándose alrededor del mundo para que los Estados Miembros mantengan sus compromisos a favor de la erradicación del trabajo infantil y de la educación para todos. Hemos de seguir actuando hasta que se cumplan plenamente esos compromisos.

Nosotros y nuestros asociados no aceptaremos medidas a medias: queremos educación de calidad para todos, y ello supone que el sector público debe asumir sus responsabilidades en el ámbito de la educación. El tema de la reunión de este año de la Conferencia (el trabajo informal) se relaciona con nuestros Miembros de dos maneras: en primer lugar, hay una tendencia a impartir la educación, ya sea educación básica o formación profesional, mediante medios informales, reuniendo a los llamados voluntarios o contratando y subcontratando un personal no calificado pagado por horas, que no aportará la cali-

dad que buscamos. En segundo lugar, muchos profesores tienen que trabajar fuera de sus aulas en la economía informal, porque esa es la única manera de ganar el sustento de sus familias.

Hay quien piensa, ciertamente, que la docencia es un empleo privilegiado. Es un privilegio educar a los jóvenes y darles esperanzas para el futuro pero, para la mayoría de los profesores de muchos países, las condiciones se han deteriorado, como ha señalado repetidamente el Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la Declaración relativa a la situación del personal docente.

En la actualidad, los profesores son pobres y a menudo se les paga con meses de retraso y tienen que trabajar en la economía informal para sobrevivir, y esta realidad repercute directamente (y de manera muy negativa) en la calidad de la educación.

La premura de tiempo me impide explayarme sobre las consecuencias de esta dura situación: la escasez de profesores en todo el mundo y la fuga de cerebros que tanto perjudica a los países en desarrollo. En los próximos dos años queremos que la OIT aborde estos graves problemas, que aquejan a unos 50 millones de profesores.

La responsabilidad que tiene el sector público en el ámbito de la educación es fundamental para la equidad y la democracia. La educación pública universal para todos sentó los cimientos para las economías industrializadas cuando se desarrollaron en el siglo pasado, y no podemos aceptar un nivel inferior para los países en desarrollo del siglo XXI. La responsabilidad pública en el campo de la educación ha cobrado mayor pertinencia hoy, debido a la globalización, y coincidimos con el Director General en que no se trata de globalizar más o menos sino de saber qué tipo de globalización queremos. Porque la globalización ha significado un movimiento de personas con grandes repercusiones en las escuelas o servicios. Los que promueven una globalización gratuita para todos están eludiendo sus responsabilidades de garantizar recursos públicos para sus escuelas. Utilizan la globalización para evitar impuestos en vez de crear servicios públicos. La globalización del comercio, de las finanzas, de las comunicaciones y del transporte no ha ido acompañada de la capacidad de nuestras sociedades para aceptar diversidad de cultura y orígenes. La realidad es que, si la globalización sigue propiciando la creación de ghettos culturales y étnicos en nuestras sociedades, tarde o temprano tendremos más conflictos y más catástrofes.

La educación pública de calidad para todos redundará en beneficio de todos los trabajadores actuales y futuros. Los empleadores y los gobiernos ilustrados comprenden cada vez mejor que ello redundará también en su propio interés. Y sobre todo, redundará en beneficio de una sociedad democrática, solidaria y justa, y nos brinda la oportunidad de tener paz y progreso.

*(Se levanta la sesión a las 12 h. 25.)*



# INDICE

Páginas

## *Decimoctava sesión:*

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y adopción . . . . .	1
<i>Oradores:</i> <a href="#">el Presidente</a> , <a href="#">Sr. Jonzon</a> (Presidente y Ponente de la Comisión), <a href="#">Sr. Ito</a>	
Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau	2
Votación nominal final relativa al retiro de las Recomendaciones Internacionales del Trabajo núms. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 y 73 . . . . .	3
Informe de la Comisión del Reglamento: Presentación, discusión y adopción . . . . .	3
<i>Oradores:</i> <a href="#">el Presidente</a> , <a href="#">Sr. Rodríguez Cedeño</a> (Presidente y Ponente de la Comisión)	
Ratificación de un Convenio Internacional del Trabajo por Malasia . . . . .	4
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	4
<i>Oradores:</i> <a href="#">Sr. Timbo</a> , <a href="#">Sr. Lovric</a> , <a href="#">Sr. Petrecca</a> , <a href="#">Sr. Boisson</a> , <a href="#">Sra. Elias</a> , <a href="#">Sr. Scepanovic</a> , <a href="#">Sr. Celi Vegas</a> , <a href="#">Sr. Ponce Muñoz</a> , <a href="#">Sr. Klein</a> , <a href="#">Sr. Al Rabie</a> , <a href="#">Sr. Gorriti Valle</a> , <a href="#">Sr. Bernal Camero</a> , <a href="#">Sr. van Leeuwen</a>	

## *Decimonovena sesión:*

Informe de la Comisión de Resoluciones: Presentación, discusión y adopción . . . . .	14
<i>Oradores:</i> <a href="#">el Presidente</a> , <a href="#">Sr. Chetwin</a> (Presidente y Ponente de la Comisión), <a href="#">Sr. Botha</a> , <a href="#">Sr. Miranda de Oliveira</a> , <a href="#">Sr. Sen</a> , <a href="#">Sr. Trabelsi</a> , <a href="#">Sra. Brighi</a>	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>concl.</i> ) . . . . .	18
<i>Oradores:</i> <a href="#">Sra. Craan</a> , <a href="#">Sr. Ricci Muadi</a> , <a href="#">Sra. Yacob</a> , <a href="#">Sr. Augustin</a> , <a href="#">Sr. Martinez</a> , <a href="#">Sr. Nacoulma</a> , <a href="#">Sr. Lambert</a> , <a href="#">Sr. Meirinho</a> , <a href="#">Sr. Basaran</a> , <a href="#">Sr. Barak</a>	
<b>Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau: Resultados . . . . .</b>	<b>27</b>
<b>Votación nominal final relativa al retiro de las Recomendaciones Internacionales del Trabajo núms. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 y 73: Resultados . . . . .</b>	<b>31</b>